



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO  
DIP. YARITH TANNOS CRUZ**

**DTTO. 7  
OAXACA**



DIP. YARITH TANNOS CRUZ  
DTTO.7 OAXACA

## PRESENTACIÓN

Con fundamento en el artículo 8º, numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, relativo a las obligaciones de las diputadas y los diputados, presento este Informe sobre el desempeño de las actividades legislativas y ante los ciudadanos del distrito que represento.

Ser Diputada Federal ha representado el más alto honor y una oportunidad inigualable de servir a mi distrito, a los oaxaqueños, y a mi país. A un año de ejercicio legislativo, quiero compartir con los ciudadanos los logros que hemos obtenido desde la Cámara de Diputados, a través de la presentación de Iniciativas y puntos de Acuerdo, cuyo objetivo ha sido siempre incidir favorablemente en la mejora de las condiciones de nuestro estado y en particular, del Distrito 7, con cabecera en Ciudad Ixtepec.

Consciente que la rendición de cuentas y la transparencia en el actuar de un servidor público refuerza la vida democrática del país, y despeja las dudas sobre los alcances del trabajo realizado, comparto con profunda responsabilidad el siguiente Informe de Actividades.





## **CONTENIDO**

- I. Iniciativas presentadas
- II. Propositiones con punto de Acuerdo presentadas
- III. Trabajo en comisiones
- IV. Gestión social



## I. Iniciativas presentadas

Es derecho de las y los Diputados Federales, como parte del ejercicio legislativo, presentar ante el resto de los diputados, Iniciativas que tienen como finalidad modificar uno o diversos artículos de alguna Ley determinada.

Las Iniciativas que a continuación se enumeran, reflejan la intención y preocupación por los temas sensibles que la ciudadanía exige sean abordados.

Iniciativa	Turno a Comisión	Sinopsis
1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.  Adherente: Tannos Cruz Yarith (PRI)	Fecha de presentación: 2 2-Septiembre- 2015  - Salud	Considerar como materia de salubridad general, la reconstrucción mamaria como rehabilitación para toda mujer a la que se le haya realizado una mastectomía como tratamiento del cáncer de seno
2 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.  Adherente: Tannos Cruz Yarith (PRI)	Fecha de presentación: 2 2-Septiembre- 2015  - Trabajo y Previsión Social	Establecer la obligación de que en las condiciones de trabajo, que deben constar por escrito, se establezca la manera en que se suministrarán alimentos y habitación, si así lo acordaran, así como la estimación de su valor que contará como salario, sin que esta exceda el equivalente al 25% de su salario. Los patrones tendrán la obligación de informar de manera adecuada, verificable y fácilmente comprensible, el alcance de las condiciones laborales. Señalar la obligación de distribuir el horario de trabajo de los trabajadores menores de 18 años de edad pero mayores de 15, de tal forma que no sean privados de la



**DIP. YARITH TANNOS CRUZ  
DTTO.7 OAXACA**

		<p>escolaridad obligatoria y que no se vean comprometidas sus oportunidades para acceder a la enseñanza superior o a una formación profesional. Precisar que trabajador doméstico es toda persona, independientemente de su género. Asentar que los trabajadores domésticos tienen derecho a una jornada mínima de ocho horas, al pago de horas extras, a los días de descanso previstos en esta ley, prima vacacional, derecho a indemnización en caso de despido injustificado, prima de antigüedad y demás reconocidos en esta Ley. Indicar que los trabajadores domésticos no están obligados a permanecer en el hogar o acompañar a miembros del hogar durante los periodos de descanso diario y semanal o durante las vacaciones.</p>
<p>3 Proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Tannos Cruz Yarith (PRI) Presentada por la Dip. Yolanda De la Torre Valdez (PRI) a nombre propio y de los diputados César Camacho y Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Septiembre-2015</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá, con el Principio de Inclusión de las personas con discapacidad.</p>
<p>4 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de</p>	<p>Fecha de presentación: 6- Octubre-2015</p> <p>- Régimen,</p>	<p>Modificar las estructuras de transparencia en la Cámara de Diputados implementando un Sistema de Información y Evaluación. Reemplazar la institución de "Órgano</p>



**DIP. YARITH TANNOS CRUZ  
DTTO.7 OAXACA**

<p>Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.</p> <p>Adherente: Tannos Cruz Yarith (PRI)</p>	<p>Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Rector" por un "Comité de Transparencia y Evaluación", encargado de definir los criterios para el sistema de Información y Evaluación. Crear la Unidad de Enlace y Evaluación de la Cámara de Diputados, misma que tendrá un nivel de Dirección General y dependerá de la Secretaría de Servicios Parlamentarios. Modificar los requisitos necesarios para ser Titular de la Unidad.</p>
<p>5 Proyecto de decreto que reforma el artículo 6° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Adherente: Tannos Cruz Yarith (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 6- Octubre-2015</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Precisar el concepto de "Violencia obstétrica" como la acción u omisión por parte del personal médico o administrativo, que dañe, lastime o denigre a las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio, así como la negligencia en su atención médica; se expresa en la negación de la apropiación del cuerpo y procesos reproductivos a las mujeres, trato deshumanizado, abuso de medicación y patologización de los procesos naturales, pérdida de autonomía y capacidad para decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad.</p>
<p>6 Proyecto de decreto que reforma los artículos 6° de la Ley Agraria y 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Adherente: Tannos Cruz Yarith (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 8- Octubre-2015</p> <p>Unidas - Reforma Agraria - Desarrollo Rural</p>	<p>Fomentar e incentivar la inclusión de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en toda la cadena de producción agrícola.</p>
<p>7 Proyecto de decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año "Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil".</p>	<p>Fecha de presentación: 8- Octubre-2015</p>	<p>Establecer el 19 de noviembre de cada año "Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil".</p>



**DIP. YARITH TANNOS CRUZ  
DTTO.7 OAXACA**

<p>Adherente: Tannos Cruz Yarith (PRD)</p>	<p>- Derechos de la Niñez</p>	
<p>8 Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación.</p> <p>Adherente: Tannos Cruz Yarith (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-October-2015</p> <p>- Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Implementar un programa nacional de becas a los estudiantes de escasos recursos económicos que cursen la educación básica y media superior, en instituciones públicas, cuyo otorgamiento no estará sujeto a la obtención de altos promedios escolares en función de la disponibilidad presupuestaria y a efecto aumentar la matrícula escolar, así como de disminuir los altos niveles de deserción escolares.</p>
<p>9 Proyecto de decreto que reforma el artículo 381 Bis y adiciona un artículo 381 Ter al Código Penal Federal.</p> <p>Adherente: Tannos Cruz Yarith (PRI) A nombre propio y del Dip. Francisco Javier Santillán Ocegüera (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-Noviembre-2015</p> <p>- Justicia</p>	<p>Tipificar como delito el "abigaeto" entendido como la venta, compra, comercialización, permuta o transporte animales producto de robo. Considerar diversas modalidades para el abigaeto, así como sus respectivas sanciones.</p>
<p>10 Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley General de Salud.</p> <p>Adherente: Tannos Cruz Yarith (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-Noviembre-2015</p> <p>- Salud</p>	<p>Facultar al Consejo de Salubridad General para promover la instalación de una Unidad de Hemodiálisis en todos los centros de salud del sector público.</p>
<p>11 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 70 Bis a la Ley General de Salud.</p>	<p>Fecha de presentación: 4-Noviembre-2015</p>	<p>Facultar a los estados y el Distrito Federal, para legislar en los ámbitos de su competencia, a efecto de garantizar el suministro de preservativos en los</p>



**DIP. YARITH TANNOS CRUZ  
DTTO.7 OAXACA**

<p>Adherente: Tannos Cruz Yarith (PRI)</p>	<p align="center">- Salud</p>	<p>centros de salud, así como las acciones necesarias para facilitar, ya sea la venta o entrega de dichos métodos anticonceptivos en lugares visibles al interior de las instalaciones de hoteles y moteles, establecimientos que vendan bebidas alcohólicas e instituciones de educación secundaria, media y superior, siendo indispensable en éstas últimas, la aplicación de un programa informativo en materia de salud sexual que permita a los estudiantes tomar decisiones responsables respecto de su vida sexual, para disminuir el riesgo reproductivo, prevenir las enfermedades y demás enfermedades de transmisión sexual, así como para prevenir los embarazos en adolescentes.</p>
<p>12 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <p>Adherente: Tannos Cruz Yarith (PRI)</p>	<p align="center">Fecha de presentación: 24-Septiembre-2015</p> <p align="center">Unidas - Trabajo y Previsión Social - Comunicaciones</p>	<p>Establecer la obligación de que en las condiciones de trabajo, que deben constar por escrito, se establezca la manera en que se suministrarán alimentos y habitación, si así lo acordaran, así como la estimación de su valor que contará como salario, sin que esta exceda el equivalente al 25% de su salario. Los patrones tendrán la obligación de informar de manera adecuada, verificable y fácilmente comprensible, el alcance de las condiciones laborales. Señalar la obligación de distribuir el horario de trabajo de los trabajadores menores de 18 años de edad pero mayores de 15, de tal forma que no sean privados de la escolaridad obligatoria y que no se vean comprometidas sus oportunidades para acceder a la enseñanza superior o a una</p>





**DIP. YARITH TANNOS CRUZ  
DTTO.7 OAXACA**

		<p>formación profesional. Precisar que trabajador doméstico es toda persona, independientemente de su género. Asentar que los trabajadores domésticos tienen derecho a una jornada mínima de ocho horas, al pago de horas extras, a los días de descanso previstos en esta ley, prima vacacional, derecho a indemnización en caso de despido injustificado, prima de antigüedad y demás reconocidos en esta Ley. Indicar que los trabajadores domésticos no están obligados a permanecer en el hogar o acompañar a miembros del hogar durante los periodos de descanso diario y semanal o durante las vacaciones.</p>
<p>13 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Adherente: Tannos Cruz Yarith (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Diciembre-2015</p> <p>- Gobernación</p>	<p>Realizar acciones que permitan a las personas con discapacidad participar en equidad en los procesos electorales. Eliminar de la Ley determinados términos de carácter discriminatorio o inadecuado para referirse a las personas con discapacidad. Incorporar en las atribuciones del INE, que se incluya en el proceso electoral, mecanismos de accesibilidad durante el ejercicio del voto.</p>
<p>14 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Asentamientos Humanos.</p> <p>Adherente: Tannos Cruz Yarith (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Diciembre-2015</p> <p>Unidas - Vivienda - Desarrollo Urbano y</p>	<p>Adicionar el concepto de "accesibilidad" entendido como las medidas para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, a diversos ámbitos en el aspecto social. Promover oportunidades de acceso a la vivienda para las personas con discapacidad.</p>



**DIP. YARITH TANNOS CRUZ  
DTTO.7 OAXACA**

	Ordenamiento Territorial	
<p>15 Proyecto de decreto que reforma los artículos 37 y 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Adherente: Tannos Cruz Yarith (PRI) Suscrita por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Diciembre-2015</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Precisar como objetivo del Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad impulsar programas y acciones a través del principio de inclusión y atribuir al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad impulsar mecanismos de evaluación y asesoría, captación de quejas ciudadanas y coadyuvar con las autoridades.</p>
<p>16 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p> <p>Adherente: Tannos Cruz Yarith (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Diciembre-2015</p> <p>Unidas - Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>- Derechos de la Niñez</p>	<p>Cumplir los requisitos de accesibilidad para las personas con discapacidad en la infraestructura física educativa, atribuir al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa los ajustes en planteles educativos, difundir y promover las normas de accesibilidad. Establecer el derecho de las niñas y niños a recibir los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad. Contemplar la inclusión y la participación entre las actividades en los Centros de Atención. Definir criterios estandarizados de accesibilidad para las personas con discapacidad como objetivo de la Política Nacional.</p>
<p>17 Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Diciembre-2015</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en materia de inclusión de las personas con discapacidad.</p>



**DIP. YARITH TANNOS CRUZ  
DTTO.7 OAXACA**

<p>Adherente: Tannos Cruz Yarith (PRI)</p>		
<p>18 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>Suscribe: Tannos Cruz Yarith (PRI) Suscrita por integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Diciembre-2015</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias Con Opinión de - Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Instituir la Medalla de Honor "Gilberto Rincón Gallardo" de la H. Cámara de Diputados la Cámara de Diputados. Prever que la Cámara celebrará Sesión Solemne en la primera semana del mes de diciembre, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.</p>
<p>19 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley de Asistencia Social.</p> <p>Proponente: Tannos Cruz Yarith (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2015</p> <p>Unidas - Derechos de la Niñez - Salud</p>	<p>Garantizar el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle y determinar las medidas especiales de protección que las autoridades deberán adoptar para garantizar sus derechos. Habilitar espacios en Centros de Asistencia Social, para recibir a niñas, niños y adolescentes en situación de calle y establecer su derecho a recibir atención.</p>
<p>20 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor.</p> <p>Suscribe: Tannos Cruz Yarith (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2015</p> <p>- Cultura y Cinematografía Con Opinión de - Asuntos Indígenas</p>	<p>Modificar la denominación del Título VII para hacer referencia a los "Derechos Colectivos de Pueblos y Comunidades Indígenas". Prever que los conocimientos tradicionales y creaciones de los pueblos y comunidades indígenas, estén protegidos por el derecho de autor, como derechos colectivos de dichos pueblos y comunidades. Conceder el</p>



		libre uso o reproducción de este derecho cuando se realice sin fines de lucro.
--	--	--

## II. Proposiciones con punto de Acuerdo presentadas

Estos documentos son propuestas de los Diputados respecto a un tema de interés nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Federación, organismos públicos, entidades federativas y municipios, de índole político, económico, cultural, social, etc., por el que se busca reflejar la posición de la Cámara de Diputados, en relación con algún asunto específico.

Proposición	Turno a comisión	Resolutivos del proponente
<p>1 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaria de Salud implemente las políticas públicas necesarias en materia de prevención y promoción a la salud reproductiva de las y los adolescentes indígenas del país.</p> <p>Suscribe: Tannos Cruz Yarith (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 8- Octubre-2015</p> <p>- Salud</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa, al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaria de Salud implemente las políticas públicas necesarias en materia de prevención y promoción a la salud reproductiva de las y los adolescentes indígenas del País puedan acceder a esa información en su lengua materna.</p>
<p>2 Punto de acuerdo por el que se solicita la adhesión del Estado Mexicano a la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.</p>	<p>Fecha de presentación: 2 4-Noviembre- 2015</p> <p>- Relaciones Exteriores</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, maestra Claudia Ruiz Massieu, a que de acuerdo a la Ley sobre la Celebración de Tratados Internacionales, tenga a bien</p>



**DIP. YARITH TANNOS CRUZ  
DTTO.7 OAXACA**

<p>Suscribe: Tannos Cruz Yarith (PRI)</p>		<p>analizar la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos de la Persona Mayor y valorar su pertinencia, a fin de recomendar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos la adhesión de nuestro país a dicha convención.</p>
<p>3. Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para que den seguimiento a los programas actuales de prevención e implementen nuevos mecanismos de protección y actualización de las estadísticas a nivel nacional, en materia de adicciones en jóvenes.</p> <p>Proponente: Tannos Cruz Yarith (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Marzo-2016</p> <p>- Juventud</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional contra las Adicciones, para que dé seguimiento al Programa Nacional para la Prevención de Adicciones, revise su efectividad y haga del conocimiento de la opinión pública, las actualizaciones correspondientes a las estadísticas nacionales en la materia que le compete.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, revise la regulación del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia e informe a la opinión pública, sobre las acciones ejercidas.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, actualice las estrategias del Programa de Prevención y Control de Adicciones para fortalecer los mecanismos de prevención de adicciones en jóvenes principalmente.</p>
<p>4. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la SEP y a la SEDESOL, a fin de promover una estrategia conjunta</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Abril-2016</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Desarrollo Social, para continuar</p>



**DIP. YARITH TANNOS CRUZ  
DTTO.7 OAXACA**

<p>para prevenir, tratar, controlar, detener y combatir el avance en la obesidad y sobrepeso infantil.</p> <p>Proponente: Tannos Cruz Yarith (PRI)</p>	<p align="center">- Salud</p>	<p>promoviendo que se revisen y fortalezcan las políticas públicas que hasta el momento han instaurado para el combate de la obesidad infantil para una estrategia conjunta a fin de prevenir, tratar, controlar, detener y combatir el avance en la obesidad y sobrepeso infantil.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para reforzar las acciones instrumentadas para transparentar y garantizar el acceso a la alimentación y a los demás derechos sociales de los siete millones de personas que se encuentran en pobreza extrema alimentaria.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Desarrollo Social, para que respectivamente en el ámbito de sus competencias, refuercen las campañas de promoción y protección del derecho a la salud encaminadas a prevenir y controlar, en este caso en particular, la epidemia de obesidad infantil, sin estimarse que los mismos representen un impacto presupuestario para el cumplimiento y seguimiento de este exhorto que se está efectuando a estos organismos.</p>
<p>5. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, se lleve a cabo la promoción de programas para la prevención</p>	<p align="center">Fecha de presentación: 26-Abril-2016</p> <p align="center">- Salud</p>	<p>PRIMERO. La Comisión de Juventud de la LXIII Legislatura exhorta al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Salud, se lleve a cabo la promoción de programas para la prevención del</p>



**DIP. YARITH TANNOS CRUZ  
DTTO.7 OAXACA**

<p>del suicidio en jóvenes.</p> <p>Suscribe: Tannos Cruz Yarith (PRI)</p>		<p>suicidio en jóvenes.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que suscriba los acuerdos necesarios y que través del sistema nacional se diseñen e implementen programas para la prevención del suicidio, así como su promoción periódica en campañas dirigidas a la población.</p>
<p>6. punto de acuerdo que exhorta al gobernador del estado de Oaxaca y a la Fiscalía General de dicho estado a promover y consolidar el mecanismo de protección y seguridad para periodistas y que se fortalezcan los mecanismos de coordinación interinstitucional entre las autoridades competentes para asegurar la adecuada adopción e implementación de las medidas de protección.</p> <p>Proponente: Tannos Cruz Yarith (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Julio-2016</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, instruya a las dependencias a su cargo a que continúen y refuercen los operativos de prevención y persecución del delito que fortalezcan la seguridad pública del estado de Oaxaca, en especial para los periodistas.</p> <p>Segundo. Se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que las investigaciones de los homicidios de periodistas sean realizadas apeándose a el "Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas" y que se fortalezcan los mecanismos de coordinación interinstitucional entre las autoridades federales y los distintos niveles del gobierno para asegurar la adecuada adopción e implementación de las medidas de protección.</p> <p>Tercero. Se exhorta al Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera</p>



**DIP. YARITH TANNOS CRUZ**  
**DTTO.7 OAXACA**

		<p>coordinada, instruyan a las dependencias a su cargo para continuar con las investigaciones de manera exhaustiva la hipótesis según la cual estos crímenes estarían asociados con el ejercicio de la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos, y a poner en práctica todos los instrumentos con los que se cuentan para identificar, procesar y sancionar a los responsables, y que se adopten las medidas de reparación justas para los familiares de las víctimas.</p> <p>Cuarto. Se exhorta Congreso del Estado y a la Secretaría de Finanzas, para impulsar las reformas legislativas y las políticas públicas que eliminen los obstáculos legales y de facto que impidan el seguimiento de los procesos judiciales en relación a las violaciones a los derechos humanos de los periodistas, y a la Secretaría de Finanzas para aprobar los recursos suficientes, mediante la Ley de Ingresos y Egresos para el periodo 2016-2017, para dotar de equipo especializado y personal que garantice que las instituciones de procuración de justicia atiendan y den cauce a las demandas de justicia y reparación.</p> <p>Quinto. Se exhorta al gobernador del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia brinde las garantías de seguridad y no discriminación a todos los integrantes de la comunidad de periodistas y activistas que habitan o circulan por esa entidad y adopte las</p>
--	--	---





**DIP. YARITH TANNOS CRUZ  
DTTO.7 OAXACA**

		medidas legales, reglamentarias y administrativas pertinentes al efecto.
<p>7. Punto de acuerdo que exhorta al gobernador del estado de Oaxaca y a la Fiscalía General de dicho estado a promover y consolidar el mecanismo de protección y seguridad para periodistas y que se fortalezcan los mecanismos de coordinación interinstitucional entre las autoridades competentes para asegurar la adecuada adopción e implementación de las medidas de protección.</p> <p>Proponente: Tannos Cruz Yarith (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Julio-2016</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, instruya a las dependencias a su cargo a que continúen y refuercen los operativos de prevención y persecución del delito que fortalezcan la seguridad pública del estado de Oaxaca, en especial para los periodistas.</p> <p>Segundo. Se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que las investigaciones de los homicidios de periodistas sean realizadas apeguándose a el "Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas" y que se fortalezcan los mecanismos de coordinación interinstitucional entre las autoridades federales y los distintos niveles del gobierno para asegurar la adecuada adopción e implementación de las medidas de protección.</p> <p>Tercero. Se exhorta al Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, instruyan a las dependencias a su cargo para continuar con las investigaciones de manera exhaustiva la hipótesis según la cual estos crímenes estarían asociados con el ejercicio de la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos, y a poner en práctica todos los instrumentos con los que se</p>



**DIP. YARITH TANNOS CRUZ  
DTTO.7 OAXACA**

		<p>cuentan para identificar, procesar y sancionar a los responsables, y que se adopten las medidas de reparación justas para los familiares de las víctimas.</p> <p>Cuarto. Se exhorta Congreso del Estado y a la Secretaría de Finanzas, para impulsar las reformas legislativas y las políticas públicas que eliminen los obstáculos legales y de facto que impidan el seguimiento de los procesos judiciales en relación a las violaciones a los derechos humanos de los periodistas, y a la Secretaría de Finanzas para aprobar los recursos suficientes, mediante la Ley de Ingresos y Egresos para el periodo 2016-2017, para dotar de equipo especializado y personal que garantice que las instituciones de procuración de justicia atiendan y den cauce a las demandas de justicia y reparación.</p> <p>Quinto. Se exhorta al gobernador del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia brinde las garantías de seguridad y no discriminación a todos los integrantes de la comunidad de periodistas y activistas que habitan o circulan por esa entidad y adopte las medidas legales, reglamentarias y administrativas pertinentes al efecto.</p>
<p>8. punto de acuerdo que exhorta al gobernador del estado de Oaxaca y a la Fiscalía General de dicho estado a promover y consolidar el mecanismo de protección y seguridad para periodistas y que se fortalezcan los mecanismos de</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Julio-2016</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación,</p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, instruya a las dependencias a su cargo a que continúen y refuercen los operativos de prevención y persecución del delito</p>



**DIP. YARITH TANNOS CRUZ  
DTTO.7 OAXACA**

<p>coordinación interinstitucional entre las autoridades competentes para asegurar la adecuada adopción e implementación de las medidas de protección.</p>	<p>Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>que fortalezcan la seguridad pública del estado de Oaxaca, en especial para los periodistas.</p> <p>Segundo. Se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que las investigaciones de los homicidios de periodistas sean realizadas apeguándose a el "Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas" y que se fortalezcan los mecanismos de coordinación interinstitucional entre las autoridades federales y los distintos niveles del gobierno para asegurar la adecuada adopción e implementación de las medidas de protección.</p> <p>Tercero. Se exhorta al Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, instruyan a las dependencias a su cargo para continuar con las investigaciones de manera exhaustiva la hipótesis según la cual estos crímenes estarían asociados con el ejercicio de la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos, y a poner en práctica todos los instrumentos con los que se cuentan para identificar, procesar y sancionar a los responsables, y que se adopten las medidas de reparación justas para los familiares de las víctimas.</p> <p>Cuarto. Se exhorta Congreso del Estado y a la Secretaría de Finanzas, para impulsar las reformas legislativas y las políticas públicas que eliminen los obstáculos legales y de facto que impidan</p>
<p>Proponente: Tannos Cruz Yarith (PRI)</p>		



**DIP. YARITH TANNOS CRUZ**  
**DTTO.7 OAXACA**

		<p>el seguimiento de los procesos judiciales en relación a las violaciones a los derechos humanos de los periodistas, y a la Secretaría de Finanzas para aprobar los recursos suficientes, mediante la Ley de Ingresos y Egresos para el periodo 2016-2017, para dotar de equipo especializado y personal que garantice que las instituciones de procuración de justicia atiendan y den cauce a las demandas de justicia y reparación.</p> <p>Quinto. Se exhorta al gobernador del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia brinde las garantías de seguridad y no discriminación a todos los integrantes de la comunidad de periodistas y activistas que habitan o circulan por esa entidad y adopte las medidas legales, reglamentarias y administrativas pertinentes al efecto.</p>
--	--	---

### **III. Trabajo en comisiones**

La Dip. Yarith Tannos Cruz pertenece a las siguientes Comisiones, desde donde desarrolla sus actividades legislativas enfocadas a estos rubros de suma importancia para su Distrito y para el país:

<b>Ordinarias</b>	<b>Especiales</b>	<b>Grupos de amistad</b>
Población (Secretaría)	De movilidad (Secretaría)	República Árabe Saharahui
Juventud	De Participación ciudadana	Cuba
Radio y Televisión	De las tecnologías de información y comunicación	Líbano





#### **IV. Gestión Social**

Durante el primer año de actividades en la Cámara de diputados, Yarith Tannos Cruz, etiquetó más de 27 millones 38 mil de pesos en infraestructura, las cuales fueron en:

- Pavimentación con concreto hidráulico
- Rehabilitación de calles
- Terminación de puente
- Construcción de una Unidad de Deportiva.

Durante este año no solamente se destinaron recursos al distrito ; también se logró gestionar programas en distintas dependencias cuyo valor es de 211.8 millones de pesos.

#### **EDUCACIÓN**

En lo que respecta al ámbito educativo la Diputada Federal por el distrito 07 con sede en Juchitán de Zaragoza, Yarith Tannos Cruz realizó lo siguiente:

El domo didáctico visitó 19 puntos en el Istmo de Tehuantepec, a través de las proyecciones audiovisuales se les fomentó a las y los niños los valores, se beneficiaron a 7062 niñas y niños y se tuvo una inversión total en educación de más 475 mil pesos.

Se logró la gestión de becas de transporte para 50 jóvenes estudiantes de carrera profesional durante un semestre escolar y contó con una inversión total de 500 mil pesos.

En este ámbito se beneficiaron más de 9230 personas y se tuvo una inversión de 748 mil pesos.



## **IMJUVE**

Gracias a la gestión de la Diputada por el Distrito 07 por medio del IMJUVE y el programa proyecto locales juveniles, poder joven, el comedor poder joven se hizo realidad en Santiago Niltepec, San Juan Lalana y Unión Hidalgo, con el cual 60 jóvenes que se encuentran en edad escolar, recibieron apoyo durante seis meses en cada municipio, que consiste en una comida diaria; esto tuvo una inversión de 450 mil pesos.

## **SEDATU**

En SEDATU se lograron gestionar 100 habitaciones adicionales del programa cuarto rosa en Juchitán de Zaragoza para evitar el hacinamiento en zonas de alta marginación en las agencias de esta cabecera municipal. Fue un apoyo de importancia al ser su indicador de acceso a una vivienda de calidad, esto contó con una inversión de 4.3 millones de pesos

## **SAGARPA**

En equipo con SAGARPA a través de su Programa Fomento a la Agricultura / Modernización, Santiago Niltepec, San Juan Cotzocón, Santiago Yaveo, San Miguel Chimalapa, y San Juan Mazatlán se logró beneficiar con maquinaria y aspersoras motorizadas para la producción del campo y la inversión total fue de 1 millón de pesos.

Gracias a la gestión del Programa de Incentivos para la Producción de Maíz y Frijol se beneficiaron con maíz, herbicidas y fertilizantes a la zona de San Juan Cotzocón y San Miguel Chimalapa y se contó con una inversión de más de 400 mil pesos.

En equipo con SEDAPA se destinó ordeñadoras, 3 tractores y rastra en Reforma de Pineda y Juchitán de Zaragoza con el objetivo de hacer más eficiente la actividad

agrícola y pecuaria beneficiando a más de 3 familias y contando con una inversión de 1 millón de pesos.



## SALUD

Durante el periodo 2015- 2016, la diputada Federal Yarith Tannos Cruz realizó a través de la fundación Tannos & Chávez 90 brigadas de Salud beneficiando a 25,582 habitantes de 54 comunidades pertenecientes al distrito 07 que han tenido acceso a los servicios de medicina general, farmacia, pruebas de glucosa, pruebas de VIH, ginecología y chequeo de presión, en las que se encuentran Pesquería Salinas Agencia Los Corazones Unión Hidalgo San Francisco Ixhuatán Juchitán de Zaragoza Ex – Ingenio Unión Hidalgo Matías Romero Avendaño San Juan Viejo Agencia Bernal Agencia Natividad Santiago Niltepec Agencia Conchalito Fraccionamiento La Planta María Lombardo .

En este ámbito se beneficiaron más de 27 mil personas y se tuvo un monto de apoyo de 6.9 millones de pesos.



## CDI

En CDI se lograron concretar los proyectos de auto empleo para Juchitán de Zaragoza y Unión Hidalgo; así como proyectos acuícolas en San Pedro

Tapanatepec y San Francisco Ixhuatán. En Tapanatepec se realizó la consolidación para operar la infraestructura con que se cuenta y hacer un cultivo exitoso de camarón; este tuvo una inversión de 3.2 millones de pesos.



## SCT

A través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante el programa de EMPLEO TEMPORAL 2015 y 2016 se rehabilitaron caminos en la Región del Istmo de Tehuantepec con una inversión de 4.6 millones de pesos.



## LICONSA

Mediante LICONSA se inauguró la primera lecherearía en San Juan Cotzocón. La leche se encuentra a un precio accesible de 4.5 pesos por litro, beneficiando a 300 familias en donde cada persona tiene derecho a 4 litros de leche diario.



## **SEMARNAT**

En equipo con SEMARNAT y mediante el programa de Empleo Temporal, se beneficiaron a los habitantes de San Juan Mazatlán, Cotzocón, Guichicovi, Tapanatepec, Reforma de Pineda, Ixhuatán, Zanatepec y Juchitán de Zaragoza, con macro túneles, estufas ecológicas y apoyo a los apiarios. Los proyectos de autoempleo que les permiten una mejor calidad de vida y se contó con una inversión de 2 millones de pesos.

## **SEDESOL**

Mediante SEDESOL y el Programa de Empleo Temporal se rehabilitaron los caminos y limpieza de calles en los municipios de Zanatepec, Reforma de Pineda, Niltepec, Santo Domingo Petapa y contó con una inversión de 3 millones de pesos.

Gracias a la gestión se crearon dos estancias infantiles de la SEDESOL, en Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo y Zanatepec con una inversión total de 140 mil pesos en apoyo de las familias Istmeñas.

De la mano con el gobernador Alejandro Murat Hinojosa se construirá el Hospital de Especialidades en Juchitán y tendrá una inversión de 191 millones de pesos, así mismo se concluirá la autopista Oaxaca istmo que facilitará y reducirá el tiempo de traslado en la zona, aplicándose la Ley de Zonas Económicas Especiales.

En lo que respecta a otros apoyos se beneficiaron más de 1500 personas con un monto de inversión de más de 300 mil pesos.